



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Ley 1474 de 2011.

Jefe de Control Interno.	GILDARDO BERMUDEZ CADAVID.	Periodo evaluado: Noviembre del 2017 a Febrero de 2018.
		Fecha de elaboración: Marzo de 2018.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1499 de 2017, el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP- presentó ante las entidades públicas el “Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- de octubre 13 de 2017” y de igual forma, en virtud de lo estipulado en el Art. 2.2.23.1 del precitado Decreto, el cual regula la articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno en el marco del MIPG y de lo estipulado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018), actualizó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Por la cual su estructura se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) Ambiente de control, (ii) Administración del riesgo, (iii) Actividades de control, (iv) Información y comunicación y (v) Actividades de monitoreo.

De acuerdo a dicha estructura y buscando una alienación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, la Alcaldía de Sabaneta presenta y pública el informe pormenorizado del estado de Control Interno entre Noviembre y Febrero del 2018 enfocados en la puesta en marcha de las siete (7) dimensiones del MIPG que den cuenta de las prácticas y procesos que adelanta la entidad para transformar los insumos en resultados que produzcan los impactos deseados generando a través de la gestión y el desempeño institucional el valor público.

En el mes de Noviembre se presentó el instrumento de reporte FURAG II. Que nos permitiera no solo rendir la gestión de la Organización, sino que también

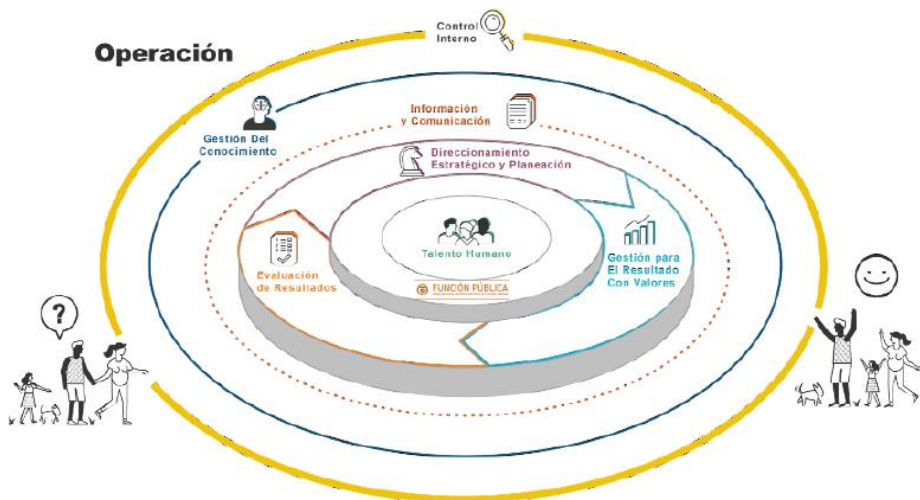


Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



nos permitiera generar un autodiagnóstico con base a los resultados para tener una información detallada, oportuna y en tiempo real sobre la implementación del MIPG.



Fuente: Función Pública, 2017

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO.

El Municipio de Sabaneta de acuerdo con el MIPG considera el talento humano como el activo más importante con que cuenta la entidad es por esto, que en los meses de Noviembre hasta Febrero del 2018 se han implementado las actividades que se mencionaran a continuación buscando fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de Integridad y liderazgo.

En concordancia con esos principios y con lo que se enmarca la Constitución política de 1991, las directrices del Decreto 1567 de 1998 y los principios del Plan Nacional de Desarrollo, como eje conductor de las acciones de la Administración Pública, la Alcaldía de Sabaneta adopta el Plan Nacional de



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



formación y capacitaciones de empleados públicos, con la intención de convertirse en una de las principales herramientas que soporte los cambios organizacionales y logre el fortalecimiento institucional mediante el cumplimiento de la Resolución No. 007 del 06 de enero de 2017 “Por medio del cual se establece y adopta el programa de capacitación y Bienestar Laboral, Estímulos e Incentivos de la Administración Municipal de Sabaneta”, buscando Contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo las competencias laborales, conocimientos, habilidades de formación y capacitación expresadas por los servidores en la detección de necesidades a través del Plan Institucional de Capacitación 2017 y 2018 promoviendo el desarrollo integral de los servidores.

PLAN DE CAPACITACIONES

TEMA DE CAPACITACION	ENTIDAD	MES	ASISTENTES	TIPO DE FORMACION	PRESUPUESTO EJECUTADO	ESTADO
Políticas públicas	Grupo ISO	Noviembre	9	No Formal	Contrato por valor de 20 millones con el grupo regional ISO de la Universidad de Antioquia	Terminada
Contratación estatal	Grupo ISO	Noviembre 2017	13	No Formal		Terminada
Legislación educativa	Grupo ISO	Noviembre 2017	10	No Formal		Terminada
Código disciplinario	Grupo ISO	Noviembre 2017	9	No Formal		Terminada
Modelo integrado de la planeación MIPG	Grupo ISO	Noviembre 2017	8	No Formal		Terminada





TEMA DE CAPACITACION	ENTIDAD	MES	ASISTENTES	TIPO DE FORMACION	PRESUPUESTO EJECUTADO	ESTADO
Fundamentos en la norma ISO 9001	Grupo ISO	Noviembre 2017	11	No Formal		Terminada
Concurso de méritos	Grupo ISO	Noviembre 2017	56	No Formal		Terminada
Capacitación en RCP y uso del DEA	Grupo ISO	Noviembre 2017	11	No Formal		Terminada
Evaluación Educativa	Grupo ISO	Diciembre 2017	13	No Formal		Terminada
Gestión del Riesgo	Grupo ISO	Diciembre 2017	3	No Formal		Terminada
Régimen Tributario	Grupo ISO	Diciembre 2017	6	No Formal		Terminada
Charla Constructores de Paz	Grupo ISO	Diciembre 2017	79	No Formal	Sin costo	Terminada
Alcohosensoreos	Grupo ISO	Diciembre 2017	2	No Formal	Contrato por 24 millones	Terminada
Teletrabajo	MINTIC	Febrero 2018	23	No Formal	Sin costo	Terminada

Así mismo, se logra evidenciar en el siguiente cuadro el informe del avance del plan de Bienestar, dando cumplimiento a la Resolución 1576 "Por medio de la



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



cual se establece el plan de estímulos e incentivos y de Bienestar laboral para los mejores empleados de la Administración Municipal de Sabaneta 2017”.

AVANCE DEL PLAN DE BIENESTAR.

Objetivo del plan: Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los Servidores Públicos de la entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores.

Tipo de Intervención(grupal o individual)	Curso	Total de servidores Intervenido	Estado: (Proceso y Terminado).
Grupal	Feria de la salud	617	terminado
Grupal	Actividades de intervención de riesgo psicosocial.	105	Terminado
Grupal	Plan de Estímulos e incentivos realizado	189	Terminado
Grupal	Bienvenida la navidad	1200	Terminado
Grupal	Convenio INDESA	A todos los servidores públicos	Terminado
Grupal	Apoyo psicológico a casos identificados en riesgo psicosocial.	A todos los servidores públicos	Terminado
Grupal	Trabajar en la implementación de Horarios Flexibles	A todos los servidores públicos	Terminado





INFORME DE AVANCES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En cuanto al programa de Seguridad y salud en el Trabajo el objetivo principal es Diseñar e implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el Decreto 1072 del 2015 y dar cumplimiento a los estándares mínimos bajo la Resolución 1111 del 2017.

ÍTEM	FASE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Evaluación inicial	De junio a agosto de 2017	100%
2	Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial	De septiembre a diciembre de 2017	100%
3	Ejecución del SG-SST	De enero a diciembre de 2018	30%
4	Seguimiento y Plan de Mejora	De enero a marzo de 2019	0%
5	Inspección, vigilancia y control	De abril de 2019 en adelante	0% Aún están a tiempo.

Además con el fin de gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público se realizaron tres (3) procesos de inducción con la participación de 37 personas, y se desarrolló el programa de prejubilados llamado “Dele más años a su vida” realizado con el apoyo de la caja de compensación Comfenalco donde participaron 13 funcionarios públicos.

Otro de los aspectos por mencionar es la existencia de comités como el de Convivencia laboral y comisión de personal, en donde se busca garantizar el





derecho fundamental al dialogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales.

Igualmente se modificó el código de ética de la Administración Municipal de Sabaneta y se denominó Código de la integridad según el Decreto 318 del 29 de Diciembre del 2017.

2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN.

La Administración Municipal desde la formulación del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 identificó las diferentes realidades del territorio, estableciendo una línea base de medición y haciendo una lectura real de los requerimientos de las partes interesadas. Se realizaron **32 talleres** con los habitantes del territorio con la participación de **1.978** personas.

Con base en la metodología definida para el análisis del contexto de la organización, surgen 27 árboles de problemas que han sido el principal insumo para la construcción de los diferentes planes y proyectos que buscan la atención de las necesidades planteadas por las partes interesadas, además, definen las estrategias para cada uno de los Ejes del Plan de Desarrollo.

Se cuenta además del plan de Desarrollo “Sabaneta de todos” con el plan indicativo cuatrienal y el plan de acción anual como instrumentos que permiten la evaluación de los resultados del Municipio. El cual se realizó seguimiento en el mes de Diciembre y en el mes de Enero se realizó la evaluación de gestión por dependencias, que permitía no solo contribuir a la calificación de funcionario de carrera administrativa, sino también de evaluar el desempeño por secretarías en cuanto al cumplimiento de los indicadores asignados en el plan de Desarrollo.

Sabaneta además en el tema de planeación viene desarrollando el sistema Local de Planeación que permite articular todos los instrumentos del Municipio para mantener la carta de navegación actualizada en tiempo real y tomar decisiones oportunas. Del cual se explicaran los logros obtenidos en la dimensión de gestión con valores para resultados.





Otro de los logros obtenidos en el tema de Direccionamiento estratégico y planeación fue la transición de la Norma ISO 9001 - 2008 a la Norma ISO 9001- 2015, logrando la certificación con el ente certificador ICONTEC en el mes de Diciembre. Durante los dos primeros meses del año 2018, se viene realizando reuniones con las dependencias para implementar acciones que busquen la mejora continua y se continúe con la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Integral.

En cuanto al proceso de Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se realizó el informe presupuestal del plan de desarrollo en donde se evidenció un cumplimiento en la ejecución presupuestal de INVERSIÓN de \$ 121.522.846.167, sobre un total de \$ 200.078.611.006 de recursos apropiados, lo que corresponde al 61% del presupuesto para la vigencia 2017.

De acuerdo a la Secretaria de Planeación los 100 Subprogramas que conforman el plan de desarrollo tienen 499 indicadores de Producto, de estos 469 tienen meta de cumplimiento en el 2017 y su porcentaje acumulado es del 90.25% para el Cuarto trimestre, de acuerdo a lo reportado por cada dependencia y la ponderación de cada indicador dentro del plan de desarrollo.

Al observar cada uno de los subprogramas se puede establecer que 44 de estos tienen un porcentaje de ejecución de inferior al 75% y de estos 9 tienen una ejecución inferior al 50%.

Además se realizaron trimestralmente los Informe de austeridad del gasto que pueden ser consultados en la página web: <http://www.sabaneta.gov.co/Transparencia/Paginas/InformesdeControl.aspx> del cual se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda mantener las políticas de Austeridad en el Gastos Público para el año 2017; determinar con la administración procedimientos que permitan obtener la información de manera clara y oportuna, para llevar un adecuado seguimiento a todos los gastos que se mencionan en el Decreto 096 de 2016 y verificar si se cumple con los porcentajes de reducción sugeridos.





- Racionalizar y hacer seguimiento a las horas extras de las dependencias que las requieran.
- Implementar estrategias y acciones claras en la utilización de resmas de papel y suministro de aseo y papelería en las dependencias donde se evidencia incremento en el gasto, establecer metas de reducción del consumo por dependencia y cumplirlas a través de campañas de sensibilización con el personal.
- Efectuar seguimiento a los contratos realizados en el año, con el fin de determinar la adecuada supervisión en cuanto cumplimiento de las condiciones contractuales teniendo en cuenta el manual de contratación y toda la normatividad vigente, prestación de los servicios contratados y dinámica presupuestal.
- Verificar los controles establecidos para los contratos interadministrativos de administración delegada.

3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.

Otro de los propósitos que tiene el Municipio de Sabaneta y el cual lo contempla el MIPG con la dimensión de Gestión con valores para resultados es realizar actividades que conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Para ello tendremos en cuenta dos perspectivas: “de la ventanilla hacia adentro” y la relación estado ciudadano.

De la ventanilla hacia adentro el Municipio de Sabaneta repensando la organización para su fortalecimiento y desde el resultado de una dirección estratégica y de planeación modificó la política de calidad y los objetivos, incluyendo en ellos los propósitos del Sistema de Gestión de Salud y seguridad en el trabajo, igualmente simplifico los procesos con los que se contaban siendo inicialmente 19 y actualmente 14. Con estas modificaciones se





pretendió que los funcionarios conocieran donde se encuentran, para dónde va la entidad, saber cuáles son los insumos, procesos y actividades que requieren para poder ejecutar lo planeado.

A continuación presentamos como quedo la política y objetivos de calidad y el mapa de procesos de la Alcaldía de Sabaneta:

Política de Calidad

La Administración Municipal de Sabaneta define como *Política* para su **Sistema Integrado de Gestión – SIGSA**, propender por la satisfacción de la comunidad garantizando la prestación de los servicios de manera ágil y eficiente, acorde con las necesidades de los usuarios y partes interesadas, así como el cumplimiento de la normatividad legal aplicable, mediante el establecimiento de una gestión participativa, el adecuado uso de los recursos, el compromiso por el bienestar físico, mental y social de los servidores públicos y el mejoramiento continuo del **SIGSA**, que permitan brindar condiciones favorables y que aporten al desarrollo del Municipio, elevando la calidad de vida de los habitantes.

Objetivos de Calidad

Con el fin de lograr el cumplimiento de la Política de la Calidad el Municipio de Sabaneta ha determinado ocho objetivos para asegurar su cumplimiento:

- Gestionar los recursos necesarios para la prestación de los servicios en aras del cumplimiento del Plan de Desarrollo municipal.
- Disponer de personal competente para la realización de sus actividades.
- Generar una cultura de trabajo en equipo y de mejoramiento continuo en la Administración Municipal.
- Garantizar la implementación de la gestión de controles de los peligros y riesgos en la Administración Municipal.
- Proteger la seguridad y salud de los servidores públicos.





- Generar procesos de desarrollo social, institucional, de convivencia y de mejora de la infraestructura.
- Cumplir con la normatividad legal aplicable.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios, promoviendo su prosperidad y bienestar económico y social.

MAPA DE PROCESOS



Igualmente se cuenta con una estructura organizacional definida en un organigrama, con sus respectivos manuales de funciones y competencias laborales los cuales fueron adoptados mediante acto administrativo. Para el caso de los contratistas las obligaciones se encuentran descritas en el contrato.

La dimensión gestión con valor para e resultado contempla además la política de gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público (Resultados) por lo tanto expondremos como se llevó a cabo la ejecución financiera de la entidad:

Ingresos: Durante la vigencia 2017 se presentó una ejecución del 83.82% del total general de los ingresos institucionales, ya que se recaudó un total de \$ 234.902.498.185 de un presupuesto definitivo aprobado de \$ 280.230.045.806.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



Dicha ejecución presupuestal de ingresos estuvo compuesta por tres rubros, ingresos corrientes con una ejecución del 94.99%, recursos de capital con una ejecución del 52.80%. y rentas parafiscales con una contribución del 100% como se puede observar en el siguiente cuadro:

En Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN		PARTICIPACIÓN %	
		\$	%		
Ingresos Corrientes	163,202,243,430	155,123,523,812	95.05	66.04	
Recursos de Capital	117,027,802,376	79,778,974,373	68.17	33.96	
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	280,230,045,806	234,902,498,185	83.82	100.00

Gastos: La ejecución presupuestal de gastos durante la vigencia 2017 fue del 67.32%, ya que se ejecutó un total de \$ 188.642.186.374 de un presupuesto definitivo aprobado de \$280.230.045.806. Dichos gastos estuvieron desagregados en gastos de funcionamiento con una ejecución del 79.37% y en gastos de inversión con una ejecución del 99.10% como se observa en el siguiente cuadro

En Miles de pesos

2017

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN		PARTICIPACIÓN %
		\$	%	
Funcionamiento	62,425,137	49,547,737	79.37	26.27
Gastos Inversión	200,073,678	121,522,846	60.74	64.42



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



Servicio a la Deuda	17,731,231	17,571,604	99.10	9.31
TOTAL				
PRESUPUESTO DE 280,230,046		188,642,186	67.32	100.00
GASTOS				

Con respecto a la Política de gobierno digital TIC para la gestión, la Administración Municipal cuenta con inventario de equipos y licencias que permiten el desarrollo adecuado de las actividades. A continuación presentamos el inventario

Ubicación de Equipos y Licencias							
Secretarías	Equipos de Computo		Periféricos		Software		
	Escritorio	Portátiles	Impresoras	Escáner	Operacionales	Aplicaciones	Ambientales
Palacio Municipal	34	-	5	2	34	-	-
Secretaria de Gobierno	59	-	11	6	59	-	-
Secretaria de Transito	19	-	7	4	19	-	-
Secretaria Servicios Administrativos	45	-	11	11	45	-	-
Secretaria de Salud	23	-	1	2	23	-	-
Secretaria de Planeación	19	-	4	2	19	-	-
Secretaria de Medio Ambiente	13	-	3	1	13	-	-



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



Ubicación de Equipos y Licencias							
Secretaria de Obras Públicas	11	-	2	3	11	-	-
Secretaria General	40	-	4	4	40	-	-
Secretaria de Hacienda	60	-	10	8	60	-	-
Secretaria de Familia	24	-	4	4	24	-	-
Secretaria de Educación	60	-	11	6	60	-	-
Secretaria de Familia	26	-	4	4	24	-	-
Total	433	0	77	57	431	0	0

A continuación se evidencia que el software instalado en los equipos se encuentra debidamente licenciado.

LICENCIAS SISTEMAS APLICABLES		
Nombre	Cantidad	Total
Microsoft 2007	62	471
Microsoft 2010	196	
Microsoft 2013	18	
Microsoft 2016	194	
Office Mac 2011	1	
Microsoft SQL Server Standard Core 2014	4	4
Microsoft Sharepoint Fundation	1	1





LICENCIAS SISTEMAS APLICABLES		
Microsoft Windows Server 2003	2	470
Microsoft Windows Server 2008 R2	3	
Microsoft Windows Server 2012 R2	10	
Microsoft Windows 10	142	
Microsoft Windows 8	74	
Licencias por fuera de la red	30	
Microsoft Windows 7	209	
Microsoft Exchange (CAL)	450	450
Microsoft User (CAL)	450	450
LICENCIAS SISTEMAS APLICABLES		
Delta/software Administrativo y Financiero con modulos	6	6
Alpha Sig / Software Control de Indicadores	1	1
Mesa de ayuda Desktop Central Licencias (por usuarios)	4	4
Mesa de ayuda Desktop Central Licencias (por equipos)	450	450
LICENCIAS SISTEMAS DE SEGURIDAD		
Symantec / Antivirus Licencias (Por usuario)	450	450
Fortinet / Firewall	1	1
Forti Analyzer - Fortinet / Filtro Web	1	1
Directorio Activo / Control de acceso	450	450
Veen / Backup Servidores Virtuales	1	1
Bufaalo / Backup Servidores Físicos	2	2



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



LICENCIAS SISTEMAS APLICABLES
NOTA DE VIGENCIA DE LAS LICENCIAS
Todas las licencias son renovadas cada año, excepto las de OEM y Microsoft Office que son perpetuas.

Dentro de la dimensión también es importante contar con la Política de defensa jurídica el cual el Municipio de Sabaneta cuenta con un comité de conciliación, el cual sesiona en aras de la prevención del daño antijurídico y defensa judicial de la entidad.

Desde la jefatura de control interno, en cumplimiento al plan anual de auditorías, ejecuta un seguimiento a las funciones del comité de conciliaciones, para así validar la aplicación de los lineamientos.

En cuanto a la perspectiva de la relación estado Ciudadano cabe mencionar los logros que se ha obtenido con el Sistema Local de planeación que ha permitido presentar los siguientes resultados a la comunidad con una gestión con valor:

1. Plataforma interactiva, Observatorio Territorial OTS, otsabaneta.org, con un total de visitas a la fecha de: **2.181**
2. Representación del Municipio de Sabaneta en el evento Nacional de ESRI, “Conferencia Colombiana de usuarios de ESRI Colombia” donde se socializó el SIG como herramienta de apoyo para la implementación del SLP, realizado en Bogotá el viernes 22 de septiembre del 2017
3. Portal geográfico de mapas de Sabaneta www.caldiasabaneta.maps.arcgis.com
4. Invitación por parte del DANE para la socialización del Observatorio Territorial de Sabaneta, como experiencia exitosa en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de Estadísticas Territoriales” del DANE, realizado el 24 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá.





5. Implementación de Presupuesto Participativo desde el 2017 en coordinación con la Dirección de Convivencia Ciudadana, con la realización de 12 asambleas rurales y urbanas para priorizar las iniciativas de proyecto que se ejecutarán en la vigencia 2018 (70 millones por iniciativa) con la participación total de 426 personas.
6. Realización del seminario “Planeación participativa, retos de nuestro territorio” dirigido a 60 líderes institucionales y comunitarios, el cual será certificado de la Universidad Pontificia Bolivariana; en coordinación con la Dirección de Convivencia Ciudadana.
7. Integración de información geográfica con entidades externas como EPM, Área Metropolitana, Alcaldía de Medellín, y Ruta N, Cámara de Comercio del Aburra Sur y Gobernación de Antioquia.
8. Articulación, apoyo y acompañamiento para la generación de estrategias municipales de datos abiertos. Entre ellas un convenio con la UPB para la realización de una tesis doctoral sobre la experiencia de datos abiertos en Sabaneta.
9. Consolidación de enlaces administrados de SIG y estadísticos para alimentar las bases de datos de los portales del SLP
10. Articulación en conceptos y recolección de información necesaria para diferentes secretarías.
11. Reestructuración y fortalecimiento del Consejo territorial de Planeación, aumentado la participación de 13 a 23 integrantes, además acompañamiento permanente técnico y logístico desde la Secretaria de Planeación
12. El CTP ha representado a Sabaneta en tres eventos a nivel nacional
13. Incorporación de SLP en SIGSA
14. Reglamentación del SLP a través de diferentes acuerdos y decretos.





15. validación, reestructuración y consolidación de la base general de datos geográfica del municipio. (inclusión de ortófono actualizada digital del Municipio)



Igualmente con el objetivo de dar cumplimiento a la perspectiva de la relación estado Ciudadano, desde la oficina de atención al ciudadano crea y socializa la carta del trato digno en donde expresa que La Administración Municipal de Sabaneta trabaja con honestidad y transparencia para lograr una gestión eficiente y eficaz, con la aspiración y el sueño de hacer de Sabaneta el mejor Municipio de Colombia, buscando mantener y elevar el desempeño integral y fiscal como referentes de la acción transformadora. Presenta además los deberes y derechos que tiene los usuarios y el compromiso de los funcionarios en prestar un servicio conforme a los principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad y transparencia.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



LO INVITAMOS A CONOCER SUS DERECHOS

1. Ser tratado con respeto y dignidad.
2. Presentar peticiones de manera verbal, escrita u otros medios de comunicación y sin necesidad de apoderados.
3. Obtener información actualizada y orientación sobre los requisitos vigentes que exija la Ley, haciendo uso de los diferentes canales de atención de los que dispone la Administración Municipal de Sabaneta.
4. Conocer el estado de cualquier actuación o trámite, a menos que exista reserva legal.
5. Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones, según los plazos establecidos por la Ley.
6. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, así como personas en estado de indefensión o debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.
7. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
8. Formular testimonios y aportar documentos o elementos de prueba en cualquier actuación administrativa de la cual tenga interés, para que dichos documentos sean tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir, así mismo, tiene el derecho a ser informado sobre el resultado correspondiente.

CONOZCA SUS DEBERES

1. Cumplir la Constitución Política y las Leyes.
2. Actuar conforme al principio de la buena fe, absteniéndose de presentar maniobras dilatorias en las actuaciones y efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
3. Ejercer con responsabilidad sus derechos al abstenerse de reiterar solicitudes improcedentes.
4. Ser respetuoso con los servidores públicos.
5. Respetar las filas y/o turnos asignados en los puntos de Atención al Ciudadano y en los casos que se requiera permitir atención preferente a los ciudadanos que lo requieran (si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, así como personas en estado de indefensión o debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política).
6. Cuidar las instalaciones y elementos proporcionados para su servicio, comodidad y bienestar. Mantener actualizada su información de contacto y/o novedades del núcleo familiar.
7. Abstenerse de ofrecer dádivas a los servidores públicos y denunciar cuando consideren que sus derechos han sido violados o cuando tenga conocimiento de hechos punibles cometidos a los ciudadanos por los servidores públicos.
8. Acatar la Constitución y las Leyes.

4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a su rol de evaluador independiente dispuesto por la Ley 87 de 1993 y a lo proyectado en el plan anual de auditorías, realizó la evaluación de gestión por dependencias, mediante la consolidación del avance reportado en los planes de acción 2017 a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de la Alcaldía de Sabaneta, en donde cada secretaría presentó el análisis de los datos y el cálculo del



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



porcentaje promedio de cumplimiento de las metas al final de la gestión vigencia 2017.

El propósito de esta evaluación, fue garantizar la adecuada implementación del autocontrol y administración del riesgo en los procesos de la entidad, con el fin de procurar de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y atención a las metas u objetivos previstos.

Así mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y al artículo 3 del Decreto 1537 del 2001, compete a las oficinas de Control Interno efectuar evaluación y seguimiento a los diferentes procesos de la entidad con miras a fortalecer el sistema de control interno, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales.

En este contexto se efectuó un seguimiento al proceso de ejecución Presupuestal con énfasis en los subprogramas y proyectos de inversión durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2017, teniendo como propósito proveer información para facilitar la evaluación de la relación existente entre asignaciones presupuestales y las metas establecidas para la vigencia, entendiendo que el presupuesto es la herramienta principal para ejecutar los proyectos de inversión y cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo “Sabaneta de Todos” 2016- 2019.

En esa medida, el ejercicio promueve el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en el mediano plazo.

Como resultado, la Oficina de Control Interno ha consolidado los resultados de la evaluación a la información registrada por las diferentes dependencias de la administración municipal, realizando algunas observaciones generales, formulando a su vez recomendaciones de mejora, las cuales se espera sean tenidas en cuenta por cada uno de los responsables para la elaboración del Plan de Acción y Acuerdos de Gestión de la vigencia 2018.





5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Administración Municipal en aras de buscar el mejoramiento de los canales de atención al ciudadano abre nuevos canales y mediante estrategias de divulgación comunica a los usuarios para que hagan uso de estos servicios.

Canales de Atención al Ciudadano

Presenciales Oficina de Atención al Ciudadano. Palacio de Justicia, carrera 45 # 68 Sur 61. Oficina de Archivo Central. Palacio de Municipal, carrera 45 # 71 Sur 24. Oficina de Archivo, Secretaría de Movilidad y Tránsito, carrera 45 # 75 Sur 35.	Correspondencia Virtual contactenos@sabaneta.gov.co
Telefónicos Oficina de Atención al Ciudadano: (57-4) 288 24 53. Palacio Municipal: (57-4) 288 00 98. Secretaría de Movilidad y Tránsito: (57-4) 288 01 94 ext. 118. Fax: (57-4) 288 52 93.	Correo Postal Oficina de Archivo Central. Palacio de Municipal, carrera 45 # 71 Sur 24. Código Postal: 055450
Página web www.sabaneta.gov.co Opción: PQRSO. Chat Institucional	Redes Sociales Facebook: Alcaldía Sabaneta Youtube: Sabaneta de todos Instagram: sabanetadetodos Twitter: @Sabanetadetodos
Buzón de Sugerencias Palacio de Municipal, carrera 45 # 71 Sur 24. Dependencias Externas	 Recuerda nuestros horarios de atención: lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. viernes hasta las 5:00 p.m.

Secretaría General



Además de dar a conocer los canales, la oficina de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Sabaneta, en corresponsabilidad con las demás dependencias de la Administración Municipal tiene el compromiso de dar gestión a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias que son recepcionados por los diferentes canales de atención que la Administración dispone para la ciudadanía.

Otro de los mecanismos para informar e interactuar con los ciudadanos desde la oficina de comunicaciones emplea boletines mensuales los cuales son repartidos en los diferentes sectores de Sabaneta.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



En cuanto a lo que se refiere a la transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción la oficina de control interno realiza Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2017 y sus respectivos cronogramas, el cual ser consultado en el link: http://www.sabaneta.gov.co/Atencion_al_Ciudadano/Paginas/Transparencia.aspx

6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

Con el objetivo de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua, la Administración Municipal cuenta con diferentes mesas y comités de trabajo para generar conocimiento y aplicación de cada área, y para tomar acciones de mejoramiento en las situaciones que se presente, estas quedan registradas en un Software el cual guarda el historial de las acciones implementadas y que puede heredar el hallazgo o la acción al funcionario que reemplace en caso de cambio de personal.

Igualmente los procesos cuentan con las caracterizaciones, procedimientos, instructivos y formatos entre otros documentos que se encuentran en la intranet y en el Software, los cuales definen el saber hacer del Municipio, es decir, el conservar el conocimiento.

Otra de las formas de conservar y transmitir el conocimiento es con el proceso de inducción y de entrenamiento que se realiza a los funcionarios nuevos.

7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO.

La oficina de Control Interno actuando bajo el marco de las facultades que le otorga la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, entre ellas tiene por objeto apoyar a la Administración en el logro de los objetivos, verificando y evaluando de manera independiente y objetiva, para agregar valor y mejorar las operaciones, actividades y actuaciones de la Entidad, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



la municipalidad, su actuar estratégico y cumplimiento a las metas proyectadas para el cuatrienio 2016 – 2019.

Lo cual es acorde a lo que establece esta dimensión y la implementación del MIPG ya que se busca desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.

Para el desarrollo de este componente la Oficina de Control Interno ha adelantado las siguientes actividades teniendo en cuenta la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. La cual se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) Ambiente de control, (ii) Administración del riesgo, (iii) Actividades de control, (iv) Información y comunicación y (v) Actividades de monitoreo:

- Se proyectó el acto administrativo del comité institucional de coordinación de control Interno, el cual fue estructurado de acuerdo a las directrices establecidas en el Decreto 648 de 2017 y en el Decreto 1499 de 2017, el cual se encuentra pendiente de aprobación.
- La oficina de control interno cuenta con un Plan anual de auditoría para la vigencia 2017 el cual fue desarrollado según los 5 roles de la Oficina según lo establece la Ley 87 de 1993. A dicho plan se dio cumplimiento en un 90%, y las evidencias reposan en la dependencia.
- Igualmente se estableció el plan anual de auditoría del año 2018, teniendo en cuenta la integralidad de los sistemas y una cobertura de todos los programas y dependencias de la Administración Municipal, ya que se cuenta con personal suficiente para el cumplimiento.

Además se realizó las siguientes evaluaciones y seguimientos de carácter legal entre el mes de Noviembre del 2017 a Febrero 2018.

Seguimiento y/o evaluación	% de ejecución real al 28 de Febrero.
Auditoría Interna de la norma ISO 9001: 2015	100%



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



Seguimiento y/o evaluación	% de ejecución real al 28 de Febrero.
Seguimiento a las PQRSD	100%
Seguimiento a planes de Acción - Alphasig	100%
Auditoria del sistema de control Interno contable.	100%
Evaluación del sistema de control interno institucional (FURAG II)	100%
Evaluación institucional a la gestión por dependencias.	100%
Seguimiento Estrategia Gobierno en Línea	100%
Auditoria cuentas por cobrar	100%
Seguimiento a los contratos ubicados en la plataforma de Gestión transparente.	100%
Campañas de Autocontrol de acuerdo al proyecto de inversión planteado en el subprograma de monitoreo, control y evaluación institucional.	100%
Seguimiento al secop	50%
Seguimiento a la austeridad del gasto	100%
Seguimiento ejecución presupuestal	100%
Seguimiento de rendición de cuentas	100%



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



CONCLUSIONES

- Se debe revisar permanentemente el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, vitales para continuar con el proceso de implementación del MIPG y del MECI.
- Gestionar la aprobación del acto administrativo del Comité Institucional de Gestión y Despeño, así como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, éste último actualizado mediante el Decreto 648 de 2017.
- Continuar con la migración hacia la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo, lo anterior teniendo en cuenta que se tratará en adelante de una evaluación de tercera línea de defensa.
- Importante dar a conocer a los funcionarios el manual operativo del Modelo Integrado de planeación y gestión que sirva como un marco de referencia para ejecutar y hacer seguimiento a la gestión para el beneficio del ciudadano.

GILVARDO BERMUDEZ CADAVID.

Jefe de Control Interno.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24

Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia